

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 2283 número 2539 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1996, adjunta al presente documento, está conforme con su original.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 0.

Santiago, 6 de junio de 2019.



Franco

Carátula 14989303

hegonzalez



Código de verificación: ceoe4b7f7-9eb-7cc-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

REP. 15413

24	Metropolitana, de acuerdo al plano archivado
25	con los números de identificación y planos NO 2539
26	Santiago, once de Enero de mil novecientos
27	noventa y seis. El FISCO DE CHILE, es dueño
28	del departamento número trescientos tres del
29	cuarto piso, del estacionamiento número
30	trescientos tres C y de la bodega número

AN

C. 189449

DOMINIO

FISCO DE CHILE

REP. 1668

1 trescientos tres C.A. de la Torre C, ubicada en
2 la Avenida Vitacura esquina de Juan
3 Veintitrés, Comuna de Las Condes, Región
4 Metropolitana, de acuerdo al plano archivado
5 con los números setecientos ochenta y
6 setecientos ocho N; y dueño además de derechos
7 en proporción al valor de lo adquirido en
8 unión de los otros adquirentes en los bienes
9 comunes entre los cuales se encuentra el
10 terreno que deslinda al NORTE, en cien
11 metros con parcela dos de la Hija de tres de
12 la Chacra "Lo Beltrán", deslinde general del
13 plano de subdivisión; al SUR, en treinta y
14 cinco metros con lote A del plano de
15 subdivisión; al ORIENTE, en cuarenta y ocho
16 metros y en diecinueve metros cincuenta
17 centímetros en línea quebrada con Avenida
18 Vitacura; y al PONIENTE, en diecisiete metros
19 veinte centímetros con lote A del plano de
20 subdivisión y en cincuenta y siete metros
21 ochenta centímetros con lote B del mismo
22 plano. Lo adquirió en virtud de lo dispuesto
23 en el artículo 10 inciso 2º de la Ley N°19.229
24 y la Resolución N°255 del 24 de Enero de 1992, de
25 la Contraloría General de la República. Lo
26 expuesto consta de resolución exenta N°2436 de
27 fecha 17 de Marzo de 1995 y N°2245 de fecha 8
28 de Noviembre de 1995, ambas del Ministerio de
29 Bienes Nacionales, División Jurídica, siendo
30 la última de modificación y Ordinario N°62 de

CONSERVADOR
JUAN ENRIQUE
RODRIGUEZ
SANTANA
FERNANDEZ
DENIS CARO
R.P. 4152

*ver la tel.
automa*

1828

691204
T447921

1	fecha 4 de Enero 1996 del Ministerio de Bienes
2	Nacionales, Secretaría Regional Ministerial,
3	que quedan agregados al final del último
4	Registro del presente mes con el N° 113
5	Requiere: Seremi Bienes R.M.
6	
7	

Subinscripciones y Notas Marginales

FOJA [2283] NUMERO [2539] AÑO [1996]

Complementación.- Carátula: 14989303

Por Ordinario N°1542 de fecha 13 de Mayo de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, se complementa esta inscripción en el sentido que el título anterior está a Fojas 37311 Número 45386 del año 1983.- Santiago, 5 de Junio del año 2019.- - Luis Maldonado Croquevielle.